



Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/47/L.45  
12 de noviembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 69 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO  
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Argelia, Benin, Bolivia, Botswana, Burundi, Camerún, Colombia,  
Cuba, Ecuador, Egipto, Etiopía, Guatemala, Honduras, Indonesia,  
Irán (República Islámica del), Líbano, Liberia, Madagascar,  
Malasia, Mauricio, México, Myanmar, Namibia, Nigeria, Pakistán,  
Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao,  
República Popular Democrática de Corea, Viet Nam y Zambia:  
proyecto de resolución

Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento  
de la seguridad internacional

La Asamblea General,

Recordando su resolución 2734 (XXV), de 16 de diciembre de 1970, que contiene la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, así como todas sus resoluciones anteriores relacionadas con el examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional,

Teniendo presentes los documentos finales de la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta del 1º al 6 de septiembre de 1992,

Expresando su firme convicción de que el desarme, el aflojamiento de la tensión internacional, el respeto por el derecho internacional y por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente por los principios de igualdad soberana de los Estados, de arreglo pacífico de las controversias y de abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto al derecho de la libre determinación de los pueblos y la independencia nacional, el desarrollo económico y social, la erradicación de toda forma de dominación y el respeto por los derechos humanos

esenciales y las libertades fundamentales, así como la necesidad de preservar el medio ambiente, están estrechamente relacionados y proporcionan la base de una paz y seguridad universales perdurables y estables,

Acogiendo complacida los recientes cambios positivos en el panorama internacional que se caracterizan por el fin de la guerra fría, el aflojamiento de las tensiones en todo el mundo y el surgimiento de un nuevo espíritu que rige las relaciones entre las naciones,

Acogiendo también complacida el amplio diálogo establecido entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, con sus efectos positivos sobre los acontecimientos mundiales, y expresando su confianza en que estos acontecimientos induzcan a la renuncia a doctrinas estratégicas basadas en el uso de armas nucleares y a la eliminación de armas de destrucción masiva, y entrañen así una auténtica contribución a la seguridad mundial,

Expresando el deseo de que las tendencias positivas iniciadas en Europa, donde se está construyendo un nuevo sistema de seguridad y cooperación en virtud del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, continúen y promuevan tendencias similares en otras partes del mundo,

Expresando al mismo tiempo su grave preocupación por la persistencia de conflictos, así como por el surgimiento de nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y brindando su apoyo a todos los esfuerzos conducentes a lograr una solución pacífica y equitativa de los focos de crisis en el mundo, incluida una mayor distensión militar,

Destacando la necesidad del fortalecimiento de la seguridad internacional mediante el desarme, especialmente el desarme nuclear, que conduzca a la eliminación de todas las armas nucleares y ponga freno a la intensificación cualitativa y cuantitativa de la carrera de armamentos,

Destacando también la creciente importancia del vínculo que existe entre el desarme y el desarrollo en las actuales relaciones internacionales,

Reconociendo que la paz y la seguridad dependen no sólo de factores socioeconómicos sino también de elementos políticos y militares,

Reconociendo también que el derecho y la responsabilidad de que el mundo sea seguro para todos deben ser compartidos colectivamente,

Destacando que las Naciones Unidas son el instrumento fundamental para regular las relaciones internacionales y resolver los problemas mundiales para el mantenimiento y la promoción efectiva de la paz y la seguridad, el desarme y el desarrollo social y económico,

1. Reafirma la validez duradera de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional, y exhorta a los Estados a que contribuyan eficazmente a su aplicación;

2. Reafirma también que todos los Estados, en sus relaciones internacionales, deben respetar los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas;

/...

3. Subraya que hasta que se establezca una paz universal duradera y estable, basada en una estructura general fácilmente aplicable y viable de seguridad internacional, la paz, la consecución del desarme y el arreglo de las controversias por medios pacíficos seguirán siendo la labor primera y más importante de la comunidad internacional;
4. Exhorta a todos los Estados a que se abstengan del uso o la amenaza del uso de la fuerza, la intervención, la interferencia, la agresión, la ocupación extranjera y el dominio o medidas de coerción política y económica que violen la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la seguridad de otros Estados, así como la soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales;
5. Reconoce, entre otras cosas, la validez del concepto de las medidas destinadas a consolidar la confianza, particularmente en las regiones de alta tensión, de una seguridad equilibrada a niveles más bajos de armamentos y de fuerzas armadas, así como la eliminación de las capacidades y los desequilibrios militares desestabilizadores;
6. Pide la realización de diálogos regionales para promover la seguridad, la cooperación económica, ambiental, social y cultural, teniendo en cuenta las características particulares de cada región;
7. Destaca la importancia de los enfoques mundiales y regionales para el desarme, que deben seguirse simultáneamente para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales;
8. Reafirma la responsabilidad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y expresa la esperanza de que seguirán tratando todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta;
9. Insta a todos los Estados a que tomen más medidas inmediatas destinadas a la promoción y utilización efectiva del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta, así como a terminar efectivamente la carrera de armamentos con el fin de alcanzar un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz;
10. Destaca la urgente necesidad de lograr un desarrollo más equilibrado de la economía mundial y de corregir la actual asimetría y desigualdad en el desarrollo económico y tecnológico que existe entre los países desarrollados y en desarrollo, que son los requisitos básicos para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales;
11. Considera que el respeto y la promoción de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales, así como de los derechos inalienables de los pueblos a la libre determinación e independencia fortalecerán la paz y la seguridad internacionales;
12. Reafirma que la democratización de las relaciones internacionales es una necesidad imperativa y subraya su creencia de que las Naciones Unidas ofrecen el mejor marco para la promoción de este objetivo;

13. Invita a los Estados Miembros a que presenten sus opiniones sobre la cuestión de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional, particularmente a la luz de los recientes acontecimientos positivos en el clima político y de seguridad mundiales, y solicita al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones sobre la base de las respuestas recibidas;

14. Decide incluir en el programa provisional del cuadragésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional".

-----

